

①

Panamá, República de Panamá al 16 de Noviembre del 2021

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "Movimiento de tierra y adecuación de terreno", ubicado en el Corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón y provincia de Colón.

**Ing. Milciades Concepción
ADMINISTRADOR GENERAL
Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)
Gobierno Nacional de la República de Panamá**

Ingeniero Concepción,

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	Oscar Fontalvo
Firma:	Marybilline
Fecha:	17/12/2021
Hora:	12:14 Pm
Tel:	
REGIONAL DE COLON	

Quien suscribe, **OSCAR FONTALVO GONZALEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Panameño, portador de documento de identidad personal N° 3-84-2380, vecino de esta ciudad, con residencia en: la Provincia y Distrito de Colón, corregimiento de Cativa, Barriada Martin Luther King, Casa G-20, actuando como promotor del proyecto **"Movimiento de tierra y adecuación de terreno"**, a desarrollarse sobre la finca N° 4184, código de ubicación 3003, ubicada en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón; el cual será el contacto ante el Ministerio de Ambiente, correo electrónico lordf21@gmail.com, teléfono de contacto 507 6245 5222.

Por este medio solicitamos formalmente el ingreso al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el Desarrollo del Proyecto: "Movimiento de tierra y adecuación de terreno", ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón.

De acuerdo a la Lista taxativa (Artículo 16, decreto 123), el proyecto queda enmarcado en el Sector de la construcción, Según los antecedentes e información que ha sido analizada y en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El documento está compuesto por: El Estudio de Impacto Ambiental de (101) fojas. Un apartado de Anexos donde se incluyen los planos, informe fotográfico, Registro de Propiedad del Terreno, Encuestas, entre otra información de apoyo adicional.

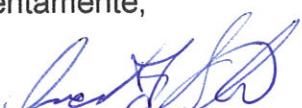
El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por consultores ambientales debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente.

Nombre	Formación	Número de Registro
José Rincón C.	Licenciado en Biólogo	DEIA-IRC-042-2020
Erasmo Rodríguez M.	Licenciado en Biólogo	DEIA-IRC-077-2019

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, quedo de usted para cualquier aclaración o comentario

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

Atentamente,


OSCAR FONTALVO GONZALEZ

Promotor del Proyecto

Documento de identidad

N° 3-842380



Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo del Gelón

16 DIC 2021

La Notaría 2da de Colón NO asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS----(822)-----

POR **LA CUAL, OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ**, Hace DECLARACIÓN JURADA---

-----Colón, 18 de Noviembre de 2020-----

En la Ciudad de Colón, Provincia de Colón, cabecera del Circuito

Notarial del mismo nombre, República de Panamá, a los dieciocho

(18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), ante

mí, **BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA**, varón, panameño, casado,

Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con cédula de

identidad personal número tres-ciento ocho-trescientos cuarenta

y tres (3-108-343), compareció personalmente **OSCAR FONTALVO**

GONZÁLEZ, varón, panameño, casado, con cédula de identidad

personal número tres-ochenta y cuatro-dos mil trescientos

ochenta (3-84-2380), vecino de esta ciudad, actuando en su

propio nombre y quien en adelante se denominará **EL DECLARANTE**,

quien de manera libre, voluntaria, espontánea, sin presión y

bajo la gravedad de juramento manifestó lo siguiente: **PRIMERO:**

Declaro bajo la gravedad de juramento que soy **OSCAR FONTALVO**

GONZÁLEZ, varón, mayor de edad, con número de identidad personal

tres-ochenta y cuatro-dos mil trescientos ochenta (3-84-

2380), promotor del Proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE**

TERRENO. SEGUNDO: Que el proyecto se desarrollará en la **FINCA**

cuatro mil ciento ochenta y cuatro (4184), código de ubicación

tres mil tres (3003); la misma se encuentra ubicada en el

Corregimiento de Buena Vista, Distrito y Provincia de Colón.

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que

la información aquí expresada y en el Proyecto de Estudio de

Impacto Ambiental es verdadera y que el proyecto antes

mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo

genera impactos ambientales negativos No significativos y No

conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los

criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 155 de 14 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales ERIC ALBERTO LAM ESPAÑA, varón, panameño, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres - ciento doce - doscientos ochenta y cuatro (3-112-284) y FABIO GASTICA ALVAREZ, varón, panameño, con cédula de identidad personal número tres-sesenta y siete- seiscientos sesenta y ocho(3-67-668), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notario que doy Fe.-ESTA

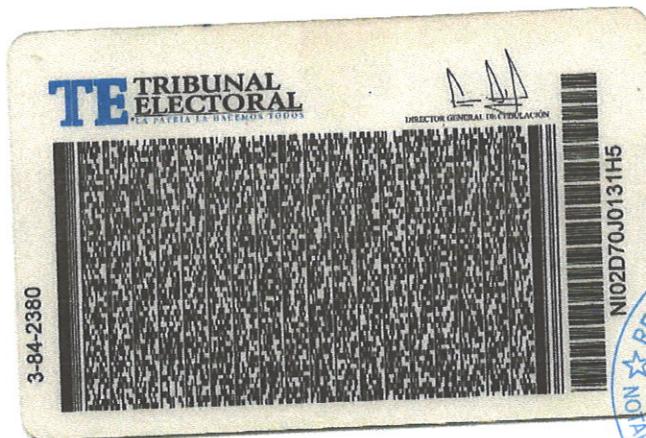
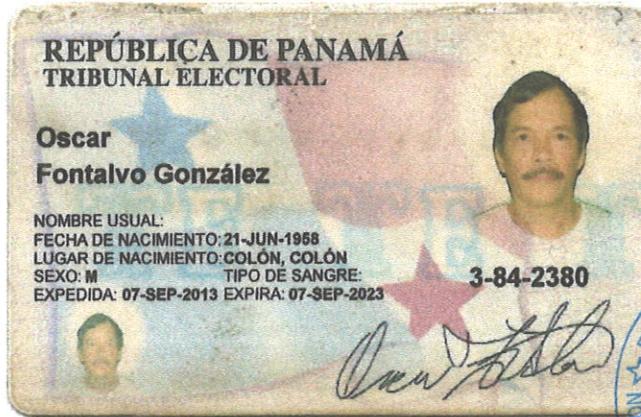
ESCRITURA LLEVA EL NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS (822)

(FDO) EL DECLARANTE. OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ. (FDO) ERIC ALBERTO LAM ESPAÑA-(fdo) FABIO GALASTICA ALVAREZ. (fdo) BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA Notario Público Segundo del Circuito de Colón.

3465
Luis Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo
del Circuito de Colón



(3)



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Colón,

03 DIC 2021

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



A

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

3223887

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

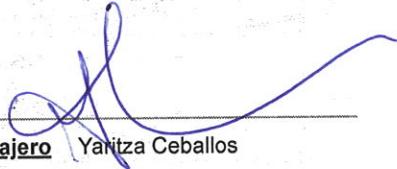
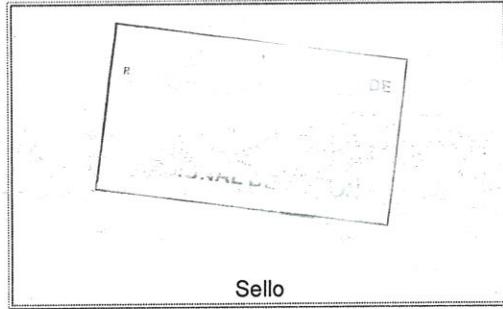
<u>Hemos Recibido De</u>	OSCAR FONTALVO GONZALEZ / 3-84-2380	<u>Fecha del Recibo</u>	7/12/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

Día	Mes	Año	Hora
22	12	2021	09:42:38 AM

FirmaNombre del Cajero Yanitza Ceballos

Sello

IMP 3

6

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 194394

Fecha de Emisión:

02	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

01	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GONZALEZ, OSCAR FONTALVO

Con cédula de identidad personal nº

3-84-2380

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.11.18 17:29:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 431252/2021 (0) DE FECHA 11/17/2021. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 4184 (F)
LOTE 98, CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 2282 m² 12 dm² CON UN VALOR DE OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.8,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LINDA CON CALLE EN PROYECTO; SUR: CON LOTE N°99; ESTE: LIMITA CON CALLE EN PROYECTO; OESTE: LIMITA CON CARRETERA TRANSISTMICA BOYD ROOSEVELT.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OSCAR FONTALVO (CÉDULA 3-84-2380) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES DE FECHA 06/09/1949.

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 3:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403251040



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 66E1FFEE-82B2-44C3-B4D2-1771C0F772C1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

7 de noviembre de 2019

Señor
Oscar Fontalvo
Buena Vista
Colón

Estimado señor Fontalvo:

En respuesta a su nota donde aclara el objetivo de su primera solicitud para el movimiento de tierra y adecuación de terreno, indicando que esta solicitud de aprobación es para la actividad final de parcelación del terreno registrado en el plano catastral No. 30-35021, lote No. 98 finca 4184 ubicación 3003 de propiedad de Oscar Fontalvo, localizado en la comunidad de Río Duque, provincia y distrito de Colón, corregimiento de Buena Vista, le informamos que la ACP aprueba la actividad indicada.

Este proyecto se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, y de acuerdo a la dinámica de desarrollo en el área y en vista de que el proyecto de parcelación para vivienda en lotificación de 600 y 800 metros no afecta el recurso hídrico, procedemos con la aprobación del mismo.

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud, sino que se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental respectivo.

Por lo tanto, esta autorización no es constitutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

Además, otorgar esta autorización no conlleva responsabilidad alguna para la ACP por los daños o perjuicios causados a terceros a consecuencia del desarrollo de los usos, actividades, proyectos, obras, construcciones o actividades aprobados por ellos.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con Angel Ureña, gerente de la sección de Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico AUrena@pancanal.com.

Atentamente,


Tomás Fernández L.
Gerente de Ambiente
y Secretario de la CICH

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Colón, 03 DIC 2021


Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



**Adjunto 1:****Acciones a Cumplir por parte del promotor:**

1. Previo la ejecución del proyecto, solicitar a la dirección provincial del Ministerio de Obras Pública (MOP), una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las vías utilizadas, producto de la realización del proyecto. Adicionalmente, deberá realizar las gestiones para la solicitud de permiso de construcción y adecuación del drenaje pluvial existente en el área del proyecto, el cual tenemos conocimiento que se realizó sin los permisos correspondientes.
2. Presentar ante el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el estudio de impacto ambiental (EsIA) del proyecto, con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.
3. Cumplir con el artículo 23 de la ley 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal de la República de Panamá.
4. Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico y cumplimiento de las normas ambientales en general.
5. No realizar acciones que causen la contaminación de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún y cuerpos de agua que fluyan hacia éstos, y cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir con la protección y conservación de la Cuenca Hidrográfica.
6. Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.
7. Incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente nota y de la normativa ambiental vigente de la República de Panamá. Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto, se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
COPIA CD
DIGITAL**

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOSÉ RINCÓN	IRC-042-2020		X		
ERASMO RODRIGUEZ	IRC-077-2019		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
“MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO”

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: OSCAR FONTALVO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: OSCAR FONTALVO	Cédula: 3-84-2380
-------------------------------	--------------------------

**Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)**

Nombre	MAYBELLINE ESTRADA
Firma:	
Fecha de Verificación	17 de diciembre de 2021

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº026-2021

PROYECTO: "MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO"

PROMOTOR: OSCAR FONTALVO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 ORIGINAL Y 1 COPIA
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

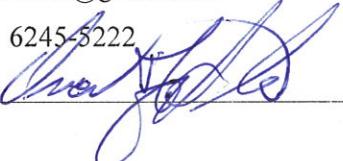
Entregado por: (Usuario)

Nombre: Oscar Fontalvo

Cedula: 3-84-2380

Correo: lordf21@gmail.com

Teléfono: 6245-3222

Firma: 

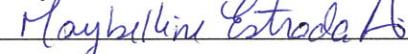
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Maybelline Estrada

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Maybelline Estrada

Firma: 

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: OSCAR FONTALVO

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-F-031-2021

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 17-12-2021

REALIZADO POR: JOSÉ RINCÓN IRC-042-2020

ERASMO RODRÍGUEZ IRC-077-2019

REVISADO POR: MAYBELLINE ESTRADA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		NO APORТА PAGINA WEB NI CORREO DEL PROMOTOR.
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		No describe el numeral
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	Hay dos numerales 7.1
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos	X	No corresponde al numeral

	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		No corresponde al numeral
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		No corresponde al numeral
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		No corresponde al numeral
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		No tienen el numeral
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		No tienen el numeral
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN REGIONAL:	17 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INFORME:	21 DE DICIEMBRE DE 2021.
PROYECTO:	MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO.
PROMOTOR:	OSCAR FONTALVO
CONSULTORES:	JOSÉ RINCÓN IRC-042-2020 ERASMO RODRIGUEZ IRC-077-2019
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLON, DISTRITO DE COLON, CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería mediante relleno o redistribución de los niveles óptimos de terreno, se removerá y distribuirá el material extraído del mismo lote de terreno; sobre una superficie de 1 hectárea con 7434.10 m², para la posterior lotificación de 15 lotes de terreno, el polígono de desarrollo de proyecto se encuentran sobre una finca código de ubicación 3003, folio real N° 4184 (F), lote 98; compuesto por 4 hectáreas con 4848.02 m². Luego de la nivelación se tiene contemplado por parte de propietario colocar cerca perimetral, la cual estará conformada por una fundación, 3 líneas de bloque, alambre ciclón tubos de 2 ½ pulgada como soporte y/o postes de madera y alambre púa.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

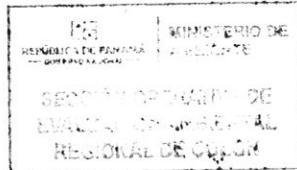
RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**”, promovido por: **OSCAR FONTALVO**.

Maybelline Estrada A.
MAYBELLINE ESTRADA
Evaluador de Estudio de Impacto
Ambiental

Soledad batista f.
SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección Operativa de
Evaluación de Impacto Ambiental

Griselda Martinez
GRISELDA MARTINEZ
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 029-2112-2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **OSCAR FONTALVO**, propone realizar el proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**”

Que en virtud de lo anterior, el día 17 de Diciembre de 2021, el promotor: **OSCAR FONTALVO**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**”, ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de **JOSÉ RINCÓN** y **ERASMO RODRIGUEZ**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IRC-042-2020/IRC-077-2019.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 21 de Diciembre del 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,

R E S U E L V E

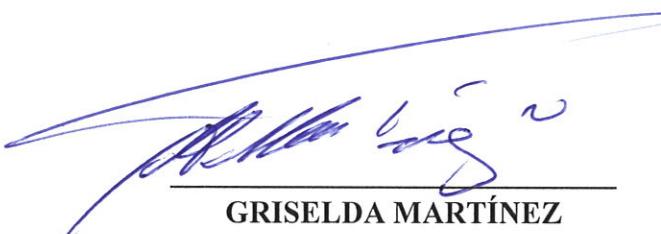
Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**MOVIMIENTO DE TIERRA Y ADECUACIÓN DE TERRENO**” Promovido por **OSCAR FONTALVO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los veintiún (21) días, del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ
Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/sb

